



**VISTO**

Que a fs. 1 la Dra. Silvia MORON, solicita prórroga en su licencia por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesora Adjunta DSE en la asignatura "*Desarrollo económico y social*", en virtud de su designación como Secretaria de Coordinación General de la FFyH de la UNC, según R. FFyH nro. 1826/14, y

**CONSIDERANDO**

Que por R. D.N. nro. 241/16 se designa a la Lic. Karina TOMATIS (Legajo 43644) en reemplazo de la Dra. MORON, desde el 01/04/2016 al 31/03/2017 y a ésta última se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura de "Desarrollo Económico y Social", según fs. 3.

Que por R. de la Encargada del Despacho de la FCS nro. 62/2016 se la designa a la Lic. Mariela Andrea CUTTICA (DNI 20.541.927) interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS, en la asignatura "Desarrollo Económico y Social" desde el 01/04/2016 y hasta el 31/03/2017, según fs. 4/5.

Que a fs. 6 interviene la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicitando la designación interina de la prof. Tomatis y Cuttica, en los términos de las resoluciones antes mencionadas.

Lo solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad sobre las presentes actuaciones y lo debatido en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Cuerpo.

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3°.

**POR ELLO,**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Lic. Karina TOMATIS (Legajo 43644) en reemplazo de la Dra. Silvia MORON (Legajo 34358), en un cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) en la asignatura "*Desarrollo Económico Social*" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde **01/04/2017** y hasta el **30/06/2017** o antes si la Dra. Silvia MORON se reintegrara a sus funciones.

**ARTÍCULO 2°:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Karina TOMATIS (legajo 43644) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) de la cátedra "*Desarrollo Económico Social*" de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el **1/04/2017** y hasta el **31/06/2017**, conforme el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14.

**ARTÍCULO 3º: Designar** interinamente a la **Lic. Mariela Andrea CUTTICA** (Legajo 33193) en reemplazo de la Lic. Karina TOMATIS (Legajo 43644), en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura "**Desarrollo Económico Social**" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde **01/04/2017** y hasta el **30/06/2017** o antes si la Lic. TOMATIS se reintegrase a sus funciones.

**ARTÍCULO 4º:** Las docentes Tomatis y Cuttica deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º: Protocolizar.** Comunicar. Publicar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

**71**